



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Dos de junio de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00074-00

Conforme al artículo 372 del Código General del Proceso, el Juzgado procede a señalar fecha y hora para llevar a cabo **AUDIENCIA INICIAL** el día **19 DE JULIO DE 2022, A LAS 9:30 a.m.**, vía virtual.

Dentro de la misma, se llevará a cabo interrogatorios a las partes, control de legalidad, decreto de pruebas y fijación audiencia de instrucción y juzgamiento.

La inasistencia de alguna de las partes a la audiencia programada, acarreará las sanciones procesales y pecuniarias establecidas en los numerales 3º y 4º del artículo antes enunciado.

Deberán los apoderados **suministrar el correo electrónico** de los participantes a la audiencia, para enviar el enlace que les permitirá ingresar; con la debida anticipación.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Leonardo Gomez Rendon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f636ef187cbe3384641baee1105b9f7ab6ea81064cc1a6987b24ee0c70d6b823**

Documento generado en 02/06/2022 10:43:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>